

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

BUENOS AIRES, 3 de marzo de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley № 70, la Ley № 325, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES-homologado por la Resolución–2019-582-GCABA-SSTIYC, la Resolución AGC № 222/21, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión de fecha 23 de febrero de 2022 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoria General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley Nº 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires en su Anexo XI establece el régimen de licencias para su personal.

Que por la Resolución AGC N° 222/21 se aprobó la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, a la agente Marianela Laura Schkolnik, DNI 29.866.441, Legajo N°718, en función de su designación en la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas dependiente de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como responsable de la planificación y seguimiento de los proyectos a realizar y que se encuentran en desarrollo dentro de la Subsecretaría enunciada.

Que por la Nota Mesa de Entrada N° 113/2022, la citada agente informa el cese de sus funciones en el cargo enunciado en el párrafo que antecede.

Que asimismo, en su nota la agente Marianela Laura Schkolnik, solicita una nueva licencia por cargo de mayor jerarquía a fin de ejercer como Coordinadora



"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Responsable de la Planificación y Seguimiento de los programas dependientes de la Subsecretaría General de la Vicepresidencia Primera en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de febrero de 2022

Que el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 23 de febrero de 2022, en atención a lo informado por el Departamento de Administración de Personal mediante el Memorándum ME-2022-00001734-AGCBA-DTPER, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución AGC N° 222/21, y aprobar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por la citada agente, conforme a lo enunciado en el considerando que antecede, y de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70 – texto consolidado 2018, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO.

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de enero de 2022, la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la agente Marianela Laura Schkolnik, DNI 29.866.441, Legajo N° 718, aprobada mediante la Resolución AGC N°222/2, en función de su designación en la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas dependiente de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, a la agente Marianela Laura Schkolnik, DNI Nº 29.866.441, Legajo Nº 718, a fin de ejercer como Coordinadora Responsable de la Planificación y Seguimiento de los programas dependientes de la Subsecretaría General de la Vicepresidencia Primera en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ad referéndum de la acreditación del acto administrativo de su nombramiento, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.



"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a los interesados, publíquese y archívese

**RESOLUCIÓN AGC Nº 35/22**